



UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

Contador Público Nacional

Alumno: Gastón Alfredo García Gumilla

Año de Cursado: 2011

Profesor: Lic. Mario López

**El impacto de la inflación y las políticas de subsidios en
las Pymes, en el rubro de la panificación en Mendoza:
“DOLPHIN S.A.”**

Índice

INTRODUCCIÓN	4
MÉTODO DE TRABAJO	6
BREVE RESEÑA DE LA EMPRESA	7
“DOLPHIN S.A.”: MEDIANA EMPRESA	8
INFLACIÓN	12
DATOS DE INFLACIÓN OFICIALES: INDEC Y DEIE	12
DATOS BRINDADOS POR DOLPHIN S.A.	14
FORMAS UTILIZADAS POR DOLPHIN S.A. PARA ENFRENTARSE LA INFLACIÓN	14
EVOLUCIÓN DE LOS COSTOS MÁS SIGNIFICATIVOS	15
RELACIÓN COSTO/BENEFICIO	18
SUBSIDIOS	19
IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS	20
OTROS IMPUESTOS	22
MEDIOS DE FINANCIAMIENTO	31
CAPITAL PROPIO	23
ENTIDADES FINANCIERAS	23
SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL	24
SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA	25
FONDO PROVINCIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA	26
MEDIOS DE FINANCIAMIENTO UTILIZADOS POR DOLPHIN S.A.	27
CONCLUSIÓN	28
BIBLIOGRAFÍA	30

Introducción

En el presente trabajo se pretende conocer el impacto que la inflación ha producido en las Pequeñas y Medianas empresas, en el rubro de la panificación, particularmente trataremos el caso de “DOLPHIN S.A.”.

Se busca dar en primera instancia un enfoque general, viendo cómo se enfrentan las Pymes del rubro a la inflación y si esto las ayuda o perjudica para su crecimiento económico, para luego poder analizar el caso particular de una de las empresas más significativas de Cuyo.

Otro de los principales objetivos es observar si las políticas gubernamentales han sido a lo largo de estos últimos diez años positivas o negativas para las Pymes, cómo se han llevado a cabo, y si se han mantenido. De esta manera observaremos si se han otorgado subsidios y con qué fines se han realizado.

Para esto se dará respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Cuál ha sido la inflación en los insumos más relevantes de este sector? ¿Qué aumentos han sufrido los insumos en “Dolphin S.A.”?

¿Qué subsidios ha otorgado el gobierno que favorece a esta industria? ¿Con que tipo de subsidio se ha visto beneficiado “Dolphin S.A.”?

¿Cuál ha sido el crecimiento de “Dolphin S.A.” en los últimos años?

¿Qué medidas utilizó “Dolphin S.A.” para enfrentarse a la inflación?

¿Con que formas de financiamiento cuentan las empresas del sector? ¿Qué financiamiento ha utilizado “Dolphin S.A.”?

Con esto se intentará observar si las políticas de subsidios realizadas por el gobierno han sido beneficiosas para las empresas, puntualmente en la empresa bajo análisis, examinando si le permitió generar un crecimiento económico mantenido, o si solo han sido utilizadas como una forma de mantener precios fijos o establecidos por el gobierno, para el consumo de la sociedad.

Podremos llegar a conocer que opciones tuvieron las Pequeñas y medianas empresas para enfrentarse a la inflación, específicamente teniendo en cuenta los datos aportados por la compañía en cuestión y así analizaremos que medidas utilizó, si han sido efectivas o no, cómo han sido las mismas y como se han llevado a cabo, observando las consecuencias, ya sean positivas o negativas, que la inflación le trajo aparejada a la empresa.

Por otra parte veremos en qué medida ha impactado la inflación en los costos de “Dolphin S.A.”, si estos han sido traspasados completamente al precio del producto o si se ha visto obligada a absorber partes del mismo reduciendo sus ganancias.

Es necesario observar si las Pequeñas y Medianas empresas han buscado las diferentes formas de financiación que existen actualmente en la Provincia, o si solo se han remitido a las clásicas, como son el Capital propio y las entidades bancarias. En base a esta información, distinguiremos que financiamiento ha utilizado “Dolphin S.A.” a lo largo de su vida.

Método de Trabajo

El trabajo desarrollado a continuación se realiza en base a la información obtenida particularmente de una de las empresas más importantes del rubro de la panificación, “Dolphin S.A.”, ya que con el caso de esta empresa podemos conocer con más exactitud lo que sucede en las sociedades del sector, analizando el impacto inflacionario, las políticas y medidas más utilizadas, el crecimiento obtenido, entre otros temas que son de nuestro interés a los fines de exponer la elaboración del trabajo de investigación.

Por otra parte, analizaremos algunos de los interrogantes anteriormente planteados, haciendo hincapié en bibliografía relacionada con los temas que trataremos. Tales como, en el caso de la Inflación, recurriremos a sitios web de INDEC y DEIE (este último a nivel provincial), a los fines de solicitar la información deseada.

Para analizar qué tipos de subsidios son los que benefician al sector, particularmente a “Dolphin S.A”, además de consultar con los encargados de este tema dentro de la empresa, habrá que examinar las leyes vigentes respecto a las normas impositivas, por ejemplo el Código Fiscal y la Ley Impositiva con sus modificaciones.

Para la consulta de temas relacionados con el acceso al financiamiento empresarial, se consultaron los sitios web de los organismos y fondos nacionales y provinciales, destinados a ofrecer soluciones financieras a empresas, así como también la página web del Fondo para la Transformación y el Crecimiento de la Provincia de Mendoza.

Breve reseña de la empresa

La sociedad fue constituida el 02/02/2001. Desde la fecha de su constitución ha experimentado un importante crecimiento y modernización de sus instalaciones. Se encuentra ubicada en la calle Independencia, perteneciente a la Zona Industrial de Godoy Cruz.

“Dolphin S.A.” es una empresa dedicada a la elaboración, envasado, distribución y transporte de productos ubicados dentro del sector de “pastelería y panadería”, y tiene una fuerte estacionalidad en los meses de noviembre y diciembre.

Dentro de los productos que se fabrican en el establecimiento podemos encontrar las marcas de panificados “La Española” y “Mar del Plata”, reconocidas en el mercado por la elaboración de panes de Viena, de hamburguesas, pan inglés y lactal, tapas para empanadas y tartas, prepizzas, entre otros.

A nivel estructural, la empresa cuenta dentro de su establecimiento con las plantas de fabricación, depósitos de materias primas y de productos terminados. También encontramos en la misma sede, las oficinas de administración.

“Dolphin S.A.”: Mediana empresa

Existen distintos “criterios” para encuadrar una empresa dentro de la categoría PyME, y estos criterios pueden variar no sólo entre distintos países sino también dentro de un mismo territorio a distintos efectos.

Una primera clasificación de los criterios para determinar la condición PyME permite dividirlos en criterios cuantitativos o cualitativos.

La Ley o autoridad de aplicación se basará en elementos *cuantitativos* cuando la determinación se efectúe en base a elementos *cuantificables* como el número de personal ocupado o nivel de facturación.

Por el contrario se tendrán en cuenta elementos *cualitativos* cuando esa determinación de la condición PyME sea consecuencia de analizar datos como la propiedad del capital, la independencia de la empresa, etc.

De acuerdo a la Ley de Pequeñas y Medianas Empresas, n° 24467, en su artículo 83 se establece: *“A los efectos de este Capítulo, pequeña empresa es aquella que reúna las dos condiciones siguientes: a) Su plantel no supere los cuarenta (40) trabajadores. b) Tengan una facturación anual inferior a la cantidad que para cada actividad o sector fije la Comisión Especial de Seguimiento del artículo 104 de esta ley”*.

Por su parte el otro cuerpo normativo importante para las PyMEs, la Ley de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana empresa, N° 25.300, determina en su artículo 1° que la autoridad de aplicación deberá definir las características de las empresas que serán consideradas micro, pequeñas y medianas a los efectos de la implementación de los distintos instrumentos del presente régimen. Al respecto precisa que lo hará: *“contemplando las especificidades propias de los distintos sectores y regiones y con base a los siguientes atributos de las mismas o sus*

*equivalentes: **personal ocupado, valor de las ventas y valor de los activos aplicados al proceso productivo...***

Asimismo, el último apartado del artículo establece que *“No serán consideradas MiPyMEs a los efectos de la implementación de los distintos instrumentos del presente régimen legal, las empresas que, aún reuniendo los requisitos cuantitativos establecidos por la autoridad de aplicación, **estén vinculadas o controladas por empresas o grupos económicos nacionales o extranjeros que no reúnan tales requisitos**”.*

De esta manera la ley determina los elementos cuantitativos que debe tener en cuenta la autoridad de aplicación: *personal ocupado, facturación y valor de los activos* y establece como elemento cualitativo que debe cumplirse *la independencia de la empresa*.

Entonces, según lo establecido por la SEPyME en la Resolución 21/2010 (Modificación de la Resolución Nº 24/01 en relación con la determinación del valor de las ventas anuales), en nuestro país podemos encuadrar dentro de Pequeñas y Medianas empresas teniendo en cuenta un criterio de ventas anuales y según el tipo de empresa, de acuerdo al siguiente esquema:¹

SECTOR					
TAMAÑO	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Micro Empresa	610.000	1.800.000	2.400.000	590.000	760.000
Pequeña Empresa	410.000	10.300.000	14.000.000	4.300.000	4.800.000
Mediana Empresa	24.100.000	82.200.000	111.900.000	28.300.000	37.700.000

¹ Argentina. Resolución 21/2010, 10 de Agosto de 2010, de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional. Artículo 1°. Disponible en web: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/170679/norma.htm>

De acuerdo a los parámetros establecidos en el esquema anterior, podemos decir que “Dolphin S.A.” es considerada una Mediana empresa ya que en el último ejercicio económico las ventas estuvieron dentro de los 20 millones de pesos.

Por otra parte, Dolphin cuenta con una dotación de personal de 110 personas, superando de esta manera el máximo de 40 empleados establecido por la Ley de Pequeñas y Medianas empresas. No obstante este tipo de empresas, en la actualidad, únicamente se rigen por las disposiciones de la SePyme, teniendo en cuenta solo el total de ventas anuales para categorizarse.

Cabe destacar que Dolphin es una empresa totalmente independiente, no se encuentra vinculada ni controlada por ninguna otra entidad nacional o extranjera.

Al referirnos a la actividad que realiza la empresa, es necesario definir qué se entiende por “Rubro Panificación”:

Se entenderá por Rubro Panificación a la “elaboración industrial de productos de panadería, excluido galletitas y bizcochos”, tipificado por la AFIP con el código 154120. La Dirección General de Rentas lo define como “fabricación de pan y demás productos de panadería”, tipificado con el código 311715.

Se consideran incluidos dentro de lo anteriormente mencionado los siguientes productos:

- Pan de Viena
- Pan de Hamburguesas
- Pan Ingles
- Pan Lactal
- Tapa para empanada
- Pascualina

- Pre pizzas
- Pan fresco

Inflación

Se considera inflación al incremento generalizado y continuo de los precios de los bienes y servicios de una economía, este incremento es medido y observado mediante la evolución de algún índice de precios. En Argentina, el encargado de observar y medir este crecimiento, es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), y es, por lo tanto, quien elabora el Índice de Precios al Consumidor. Por otro lado, quien elabora esta información a nivel provincial en Mendoza es la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas del Ministerio de Agroindustria y Tecnología del Gobierno de Mendoza (DEIE).

Datos de inflación oficiales: Indec y Deie

Datos según INDEC

Índice de Precios al Consumidor (IPC-Gran BS AS)

Año	Mes	Nivel General
2001	12	46,62
2002	12	65,70
2003	12	68,11
2004	12	72,26
2005	12	81,17
2006	12	89,16
2007	12	96,71
2008	12	103,71
2009	12	111,69
2010	12	123,89
2011	12	135,67

2012	8	144,94
-------------	----------	---------------

A partir de la información brindada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Republica Argentina en el cuadro precedente, se puede observar claramente un incremento en el nivel general de precios del 220, 60 % respecto de Diciembre de 2002 a Agosto de 2012.

Datos según DEIE

Indice de Precios al Consumidor (IPC-MZA)

Año	Mes	Nivel General
2001	12	33,87
2002	12	49,78
2003	12	51,42
2004	12	54,40
2005	12	60,27
2006	12	66,33
2007	12	78,07
2008	12	86,49
2009	12	94,81
2010	12	108,33
2011	12	142,33
2012	3	148,09

Por otra parte, según la información expuesta anteriormente se presenta un aumento en el nivel general de precios del 297, 46 %, de acuerdo a la evolución que muestra la información obtenida de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas del Ministerio de

Agroindustria y Tecnología del Gobierno de Mendoza, desde Diciembre de 2002 hasta Marzo de 2012.

Datos brindados por Dolphin S.A.

Formas utilizadas por Dolphin S.A. para enfrentarse la inflación

De acuerdo a lo que hemos podido observar, y haciendo referencia a lo que nos han informado los directivos de Dolphin S.A., es necesario destacar alguno de los métodos que han utilizado para enfrentarse a la inflación, tales como:

- **Reducción de gastos:** lo que buscó la empresa en cuanto a este ítem es suprimir la mayor cantidad de gastos innecesarios posibles, como son aquellos no referidos a la parte productiva, pero que influyen significativamente a la hora de contar con disponibilidades en la empresa, por ejemplo los gastos realizados con el fondo fijo o caja chica.
- **Planificación con los proveedores:** uno de los aspectos más importantes que nos comentaron, es realizar un análisis para prever las faltas de materia prima, para que las mismas sean entregadas en tiempo y forma, obtener un buen precio y opciones de pago financiado.
- **Reducción de mano de obra ociosa:** en este caso, el objetivo es trabajar con el personal necesario y en épocas de marcada necesidad de mano de obra, realizar contratos de temporada.
- **Inversión en bienes de uso:** otra de las formas utilizadas por la empresa, es reemplazar mano de obra por maquinarias, a fin de hacer más eficiente la producción.

- **Realizar una buena planificación financiera:** por último, y como medida más importante, se hizo mucho hincapié en no tener dinero en efectivo parado, buscando siempre realizar colocaciones temporales financieras, tratar de hacer coincidir los ingresos de dinero con los diversos pagos y pactar descubiertos en cuentas corrientes con las entidades financieras con las que se trabaja.

Evolución de los costos más significativos

Acorde a la información suministrada por la empresa, se puede observar lo siguiente en el costo de mano de obra:

Cargo: Administrativo		Cargo: Maestro Fabricación de Panificación	
AÑO	SUELDO BASICO	AÑO	SUELDO BASICO
2002	\$ 381,00	2002	\$ 330,00
2003	\$ 381,00	2003	\$ 330,00
2004	\$ 534,00	2004	\$ 544,00
2005	\$ 729,00	2005	\$ 712,00
2006	\$ 1042,00	2006	\$ 1.038,00
2007	\$ 1310,00	2007	\$ 1.320,00
2008	\$ 1710,00	2008	\$ 1.720,00
2009	\$ 2086,50	2009	\$ 2.097,20
2010	\$ 2462,07	2010	\$ 2.474,70
2011	\$ 3368,00	2011	\$ 3.385,00
2012	\$ 4260,00	2012	\$ 4.290,00

Como podemos observar según la información expuesta anteriormente, se demuestra un fuerte incremento en la mano de obra desde diciembre de 2002 hasta diciembre de 2011. Este incremento representa un 883,99% en el cargo Administrativo y un 1025,76% en el cargo Maestro Fabricación de Panificación.

Con respecto al año 2012, considerando los meses de Enero a Agosto, se puede apreciar un aumento en los sueldos de 26,48% en el cargo Administrativo y un 26,74% en el cargo Maestro Fabricación de Panificación.

En cuanto a las *Materias Primas* más representativas en el rubro, se puede observar lo siguiente:

HARINA 0000 para tapas:

PRODUCTO	FECHA	PRECIO POR BOLSA
HARINA 0000 ROSAFE TAPAS	30/12/2005	28,65
HARINA 0000 ROSAFE TAPAS	31/12/2006	33,50
HARINA 0000 ROSAFE TAPAS	31/12/2007	52,40
HARINA 0000 ROSAFE TAPAS	29/09/2008	60,00
HARINA 0000 ROSAFE TAPAS	25/11/2009	63,00
HARINA 0000 ROSAFE TAPAS	30/11/2010	74,50
HARINA 0000 ROSAFE TAPAS	13/09/2011	110,00
HARINA 0000 ROSAFE TAPAS	30/08/2012	115,00

MARGARINA para tapas:

PRODUCTO	FECHA	PRECIO POR KILO
MARGARINA PARA TAPAS	30/12/2005	1,37
MARGARINA PARA TAPAS	22/12/2006	1,60
MARGARINA PARA TAPAS	08/11/2007	2,80
MARGARINA PARA TAPAS	27/11/2008	3,92
MARGARINA PARA TAPAS	30/11/2009	2,50
MARGARINA PARA TAPAS	29/12/2010	5,30
MARGARINA PARA TAPAS	30/11/2011	6,00
MARGARINA PARA TAPAS	30/08/2012	7,25

Por lo tanto, conforme a la información relevada desde el año 2005 hasta 2011, se puede observar que ha existido un incremento notable en los costos de algunos de los productos utilizados como materia prima. Si hablamos de la Harina (insumo principal), el primero de los cuadros expuestos anteriormente denota una variación del 383,94 %, por otra parte, en el segundo cuadro se puede ver un aumento en los precios de la Margarina (otro insumo principal) que se ve representado por un 437,95%. Si nos referimos al 2012 vemos que aumentó el precio de la harina 0000 un 4,55% y tenemos un incremento de la margarina para tapas de un 20,83%.

En términos generales hablando con el encargado de compras de la empresa, nos informó que los precios de los diferentes insumos que son utilizados para la producción se han visto incrementados en promedio un 15% desde Enero a Agosto de 2012.

Realizando un análisis global de los costos generales de Dolphin S.A. en cuanto a insumos y mano de obra, en el periodo que va desde Enero de 2006 hasta Agosto de 2012 podemos deducir que existe un incremento de precios de alrededor de un 520%, que comparado con la información oficial brindada por Indec en el mismo periodo señalado anteriormente es de

178,56%. Por lo tanto, se puede observar la existencia de una marcada brecha entre los datos oficiales y el aumento real que ha sufrido la empresa en este periodo.

Relación costo/beneficio

En cuanto a la fijación de los precios de determinados productos, es necesario tener en cuenta distintos aspectos que afectan a cada uno:

- Pan fresco: en el caso de este producto, al ser un bien de primera necesidad, en ciertas épocas de crisis, el Gobierno fija los precios, por lo cual las empresas no pueden modificar esto, y el margen de utilidad se ve establecido directamente por el precio señalado por el Estado.
- Pan de panchos, pan de hamburguesas, pan lactal, tapa para empanadas y pascualinas: en cuanto a estos productos, los precios se ven fijados teniendo en cuenta sus costos, pero principalmente, los precios de la competencia más reconocida, como Bimbo y Fargo, ya que no pueden ser superiores a los de éstos.
- Otros productos, tales como pre pizzas y pan ingles: el precio de estos es fijado por las empresas teniendo en cuenta sus costos más un margen de utilidad.

Para generalizar, se puede decir que anteriormente existía un menor margen de utilidad comparado con el de la actualidad, esto se debe a la incertidumbre que existe hoy en la realidad del país.

Subsidios

Del latín *subsidiūm*, un subsidio² es una prestación pública asistencial de carácter económico. Se trata de un medio para estimular el consumo o la producción, o de una ayuda que se brinda por un periodo determinado.

El subsidio se utiliza para alcanzar una meta social o para favorecer, por distintos motivos, a determinadas actividades productivas o regiones de un país.

Podría definirse al subsidio como la diferencia entre el precio real de un producto o servicio y el precio que paga el consumidor para acceder a dicho producto o servicio. En estos casos, el gobierno aporta subsidios a las empresas para evitar que suban los precios o tarifas.

Es posible distinguir entre los subsidios a la oferta, que se otorgan a los productores o prestadores de servicios y los subsidios a la demanda, que reducen lo que paga el usuario.

Dentro de los subsidios a la demanda, existen los subsidios directos a través de los cuales el Estado paga directamente una parte del servicio a los consumidores y los subsidios cruzados el Estado no cobra el mismo monto a todos los consumidores, sino que algunos pagan más que el costo real del servicio para que otros puedan pagar menos.

Vamos a considerar como subsidios a cualquier beneficio que el estado le haya concedido a las empresas del rubro de la panificación, como por ejemplo: exenciones impositivas, reducciones de alícuotas, medios de financiamiento, etc.

² DEFINICION.DE, Sitio web: <http://definicion.de/subsidio/>

Impuesto a los Ingresos Brutos

En un principio, esta actividad se encontraba alcanzada con el beneficio previsto en el artículo 185 inc. "x" del Código Fiscal de la Provincia de Mendoza, el cual le otorgaba una exención sobre el pago del Impuesto a los Ingresos Brutos e Impuesto a los Sellos, siempre y cuando se cumplieran con los requisitos establecidos en la misma Ley.

REQUISITOS PARA GOZAR DEL BENEFICIO

- 1) Tener al día el pago de los impuestos Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos del ejercicio corriente;
- 2) Tener radicados en la Provincia todos los vehículos afectados al desarrollo de la actividad que se trate;
- 3) No registrar deuda no regularizada en los impuestos Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos, por los ejercicios vencidos;
- 4) Tener presentada la última Declaración Jurada Anual, vencida al momento de la solicitud del beneficio;
- 5) No producir despidos colectivos o suspensiones masivas de personal, sin causa justificada, durante el ejercicio;
- 6) No poseer antecedentes en el Registro de Infractores Laborales de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de Mendoza.

La Ley impositiva hasta el 2011 establecía en su Planilla Analítica:

Industria Manufacturera

Alícuota General: 1,5%

Código	Actividad	Alícuota especial
311715	Fabric. pan y demás prod. panad. excep. secos. (1) (6)	

“DETALLE REFERENCIAS DE LA PLANTILLA ANALÍTICA

ANEXA AL ARTÍCULO 3º

- (1) Exención en las condiciones previstas en el Artículo 185º Inciso x) del Código Fiscal.
- (6) Cuando se trate de Ventas a Consumidor Final para las actividades que se indican, corresponde aplicar las alícuotas siguientes:

Código de Actividad	Alícuota
311715	2,00%
313424	2,00%

Es decir, el rubro de la Panificación se encontraba, hasta entonces, exento del Impuesto a los Ingresos Brutos e Impuesto a los Sellos, si no realizaba ventas a consumidores finales, y si las realizaba tenía un beneficio de reducción de tasa del 50%, siempre y cuando cumpliera con los requisitos mencionados anteriormente, que establece el Código Fiscal.

En la actualidad, la Ley Impositiva vigente modificó lo que se venía manteniendo hasta el 2011, removiendo la exención impositiva y únicamente otorgando una reducción de tasa, detallada a continuación, siempre que se cumplan, por supuesto, los requisitos establecidos en el Código Fiscal:

Industria Manufacturera

Alícuota General: 3% (4)

Código	Actividad	Alícuota especial
311715	Fabric. Pan y demás prod. Panad. Excep. secos. (5)	

“DETALLE REFERENCIAS DE LA PLANTILLA ANALÍTICA

ANEXA AL ARTÍCULO 3°

(4) Reducción del cincuenta por ciento (50%) de la alícuota prevista en la Planilla Analítica del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Anexa de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Impositiva.

(5) Cuando se trate de Ventas a Consumidor Final para las actividades que se indican, corresponde aplicar las alícuotas siguientes:

Código de Actividad	Alícuota
311715	2,00%
313424	2,00%

Es decir, el rubro de la Panificación se encuentra a partir de 2012 con una reducción de tasa en el Impuesto a los Ingresos Brutos, debiendo ingresar el 1,5% en concepto de tal, si no realiza ventas a consumidores finales, y si las realiza tiene un beneficio de reducción de tasa y debe ingresar entonces, un 2% en concepto del Impuesto. En cuanto al Impuesto a los Sellos, se quitó cualquier beneficio que pudiera tener el rubro.

Otros impuestos

Si hablamos del resto de los impuestos tanto nacionales como provinciales (Por ejemplo: IVA, Imp. a las Ganancias, etc.), el rubro no se vio beneficiado nunca especialmente con una exención o una reducción de alícuota.

Medios de financiamiento

A continuación explicaremos brevemente algunas de las formas de financiamiento más utilizadas por las Pymes:

Capital propio

La forma más común para financiar un negocio es utilizando capital propio, es decir, haciendo uso del dinero que podamos obtener, ya sea de nuestros ahorros o de cualquier otra fuente personal como, por ejemplo, del uso de tarjetas de créditos, o al vender activos personales.

También este capital está formado por las reservas que son beneficios obtenidos que no se han repartido, sino que se han acumulado en la empresa.

Entidades financieras

Según la Ley de Entidades Financieras, se entiende como tales a las personas o entidades privadas o públicas -oficiales o mixtas- de la Nación, de las provincias o municipalidades que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

Quedan expresamente comprendidas en las disposiciones de esta Ley las siguientes clases de entidades:

- a) Bancos comerciales;
- b) Banco de inversión;
- c) Bancos hipotecarios;

- d) Compañías financieras;
- e) Sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles;
- f) Cajas de crédito.

Por lo tanto, podemos decir que luego del “Capital Propio”, la forma más utilizada de financiamiento es recurrir a estas entidades anteriormente mencionadas, a fin de obtener créditos y otros servicios necesarios que únicamente brindan las entidades financieras, tales como: cuentas corrientes, descuento de documentos, descubiertos bancarios, colocaciones transitorias de efectivo, préstamos a corto y largo plazo, etc.

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

La República Argentina, a través de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME) y de sus distintos programas, permite que las Pymes Argentinas accedan al financiamiento de sus proyectos.

El Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FONAPYME) permite estimular nuevas inversiones y proyectos, brindándoles financiamiento a mediano y largo plazo, con el objeto de que las Pymes argentinas se adapten a las diferentes alternativas de producción, creación de empleo, fortalecimiento de proveedores locales, difusión de nuevas tecnologías, y en general, para un desarrollo económico local que conlleve un efecto multiplicador en la competitividad de nuestro país. El acceso a estos beneficios está limitado, de manera de impedir que empresas vinculadas o controladas participen (salvo los casos que las controlantes fuesen Pymes). Sólo podrán acceder a financiamiento a través del FONAPYME micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollen su actividad productiva en el territorio nacional.

El Programa Global de Crédito, también llevado adelante por la SEPYME está financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está destinado a ofrecer créditos a Pymes con el objeto de adquirir bienes de capital, financiar proyectos de inversión y construir establecimientos productivos y de almacenamiento. El crédito es otorgado a través de instituciones bancarias.

Sociedades de Garantía Recíproca

Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) son sociedades comerciales cuyo objeto es el de brindar facilidades de acceso a créditos para las Pymes otorgando garantías y avales para que puedan cumplir con sus objetivos. De esta forma vemos cómo se asocian grandes empresas y Pymes, orientando sus esfuerzos hacia la concreción de objetivos macro. Entendemos por crédito a la credibilidad para el cumplimiento de compromisos u obligaciones.

La mayoría de las veces, las Pymes tiene problemas para afianzar el cumplimiento de sus obligaciones en relaciones de negocios con sectores de una mayor importancia, entonces pueden contar con esta valiosa y útil herramienta. La misma les permite dar solución a algunos problemas como los mencionados a continuación:

- Dificultades estructurales para generar credibilidad de cumplimiento de contratos relacionado con temas de cantidad, calidad, permanencia, seguridad y sanidad.
- Falta de información sobre la región o sector al que pertenecen.
- Evaluación sobre la base de patrimonio neto y no de factibilidad de proyectos.
- Limitaciones para financiar el capital de trabajo.
- Financiamiento a largo plazo casi inexistente.
- Requerimiento de garantías hipotecarias con alto margen de cobertura.

Las S.G.R. actúan como intermediarios financieros para poder:

- Negociar en representación de un grupo de pymes mejores condiciones crediticias en cuanto a costo y plazos.
- Estar más cerca del empresario y tener mayor certidumbre sobre las posibilidades de éxito de sus proyectos.
- Asesorar en la formulación y presentación de proyectos.

Las garantías se pueden otorgar a través de la emisión de avales financieros, técnicos o económicos.

Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza

El Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento de Mendoza, administrado por un órgano colegiado conformado por los titulares de los Ministerios de Producción, Tecnología e Innovación; de Hacienda y de Infraestructura, Vivienda y Transporte, ha sido creado para ser el organismo promotor de todo emprendimiento a desarrollarse en Mendoza y fomentar el desarrollo de nuevas prácticas y actividades económicas. Tiene como objetivo fundamental lograr un desarrollo socioeconómico integral en la provincia, que tienda a un crecimiento autosostenido y continuo; así como también administrar correctamente los recursos asignados y los que se generen en virtud de su actividad institucional.

El Fondo es un instrumento complementario de los bancos, dando la posibilidad a los habitantes de la Provincia de Mendoza a que accedan a préstamos a tasas muy bajas.

Medios de financiamiento utilizados por Dolphin S.A.

A raíz de la información brindada directamente por la empresa, podemos decir que, en cuanto a los resultados obtenidos a lo largo de la vida de la empresa se ha llevado a cabo un proceso reinversión constante de los resultados obtenidos desde su nacimiento, logrando de esta manera una ampliación notable de la zona fabril, el mejoramiento de las líneas de producción, y la adquisición de maquinarias de última tecnología.

Por otra parte, al referirnos a las entidades financieras, los directivos nos comentaron que trabajan con cuatro bancos, con los cuales se mantienen líneas de crédito a corto y mediano plazo, pero particularmente el Banco de la Nación Argentina, es quien les otorga préstamos a mayor plazo, es decir, a 60 meses, y es también el banco con el que realiza la mayor parte de sus operaciones.

Con relación a lo expuesto anteriormente, para obtener un mejor financiamiento, la empresa decidió trabajar con una Sociedad de Garantía Recíproca para mejorar sus posibilidades de negociación con los bancos, mejorando los plazos, reduciendo las tasas y aumentando el límite de crédito.

En cuanto a los organismos gubernamentales que están destinados a brindar ayuda para el financiamiento de las Pymes, la empresa solo ha trabajado con la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME), quien otorgo un subsidio con el fin de lograr la certificación de las Normas ISO 9001.

Conclusión

A modo de conclusión, es necesario destacar como primera medida y en grandes rasgos, que los datos de inflación oficiales no representan los incrementos que se han visto soportados realmente en el sector de la panificación.

En cuanto a la experiencia de la empresa que hemos tomado como base del análisis, se puede decir que ha existido un aumento considerable en los costos de la materia prima, materiales, mano de obra y diversos insumos que son muy superiores a los datos oficiales brindados por los organismos nacionales y provinciales, y que por lo tanto, han debido traspasarse al precio de venta de los productos.

Por su parte, "Dolphin S.A." ha utilizado diferentes formas para enfrentarse al impacto inflacionario, tales como la reducción en gastos y costos de materias primas, inversión en bienes de uso, planificación con los proveedores y con diversas entidades financieras, entre otros.

Si nos referimos a las políticas de subsidios, es preciso mencionar que han sido muy pocas, ya que el Estado no ha puesto énfasis en fomentar el crecimiento de este sector. Lo único que podemos rescatar, son algunos beneficios impositivos, aunque han sido reducidos actualmente e incluso, eliminados.

Es conveniente también señalar el crecimiento de la empresa, por lo tanto se puede agregar que ha logrado un desarrollo sostenido a lo largo de estos últimos años, posicionándose

en el mercado local y regional, superando ampliamente a sus competidores locales directos y conquistando una cuota importante del mercado sobre sus competidores nacionales.

Por último, en cuanto al financiamiento, podemos decir que los medios más utilizados continúan siendo los tradicionales, es decir, la Reinversión de Resultados y prestamos financieros.

Bibliografía

Argentina. **Resolución 21/2010, 10 de Agosto de 2010, de la Secretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional**. Artículo 1°. Disponible en web:
<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/170000-174999/170679/norma.htm>

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, Sitio web:
<http://www.afip.gov.ar/home/index.html>

BCRA. PORTAL DEL CLIENTE BANCARIO, Sitio web:
<http://www.clientebancario.gov.ar/default.asp>

Argentina. **Código Fiscal de la Provincia de Mendoza 2011**. Disponible en web:
http://www.rentas.mendoza.gov.ar/portaldgr/menulzquierda/normativas/codigofiscal/pdf/codigo_fiscal_2011.pdf

DEFINICION.DE, Sitio web: <http://definicion.de/>

DIRECCION DE ESTADISTICAS E INVESTIGACIONES ECONOMICAS. Ministerio de Agroindustria y Tecnología. Gobierno de Mendoza. Sitio web: <http://www.deie.mendoza.gov.ar/>

DIRECCION GENERAL DE RENTAS, Sitio web: <http://www.rentas.mendoza.gov.ar>

FONDO PARA LA TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA, Sitio web:
<http://www.ftyc.com.ar/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS, Sitio web: <http://www.indec.gov.ar/>

Argentina. **Ley Impositiva 2011**. *Boletín Oficial 22 de febrero de 2011*, núm.: 8264. Disponible en web:

http://www.rentas.mendoza.gov.ar/portaldgr/menulzquierda/normativas/leyimpositiva/pdf11/Ley%20Impositiva%202011_8264_texto.pdf

Argentina. **Ley Impositiva 2012**. *Boletín Oficial 24 de enero de 2012*, núm.: 8398. Disponible en web: <http://www.gobernac.mendoza.gov.ar/boletin/pdf/20120124-29070-normas.pdf>

SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Sitio web: <http://www.sepyme.gov.ar>
<http://www.portalpymes.mendoza.gov.ar/>

DIARIO LOS ANDES, Sitio web: <http://www.losandes.com.ar>

Entrevistas personales realizadas a propietarios de una Pyme del rubro de la panificación de la Provincia de Mendoza, "Dolphin S.A."